

INFORME DE COMISARIO

HILANDERIAS UNIDAS HIUNSA S.A.

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2014

A los señores accionistas de la compañía HILANDERIAS UNIDAS HIUNSA S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la compañía HILANDERIAS UNIDAS HIUNSA S.A., presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2014:

1.- Cumplimiento por parte de la administración, de Normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

Durante la evaluación acerca de la gestión de la administración, pude determinar un cabal cumplimiento de políticas y procedimientos, tanto estatutarias, reglamentarias como de las resoluciones de la Junta General, del período objeto de la revisión.

2.- Procedimientos de Control Interno

Durante la evaluación al sistema de control interno pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables, administrativos y operativos para el adecuado control y seguimiento de las operaciones de la compañía durante el 2014.

3.- Opinión respecto a las cifras de los Informes Financieros bajo NIIF del Ejercicio económico 2014

De la información obtenida de la administración sobre las operaciones y registros que considere necesarios, así como también del Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente Estado de Resultados Integrales, he realizado las revisiones necesarias para expresar una opinión razonable sobre estos Estados Financieros, los mismos que son de responsabilidad de la Gerencia de la compañía.

Mi examen se efectuó de acuerdo a normas de Auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren de planeación y ejecución para determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La Auditoría también incluye la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, creo que la auditoría efectuada establece bases razonables para mi opinión.

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía HILANDERIAS UNIDAS HUINSA S.A., al 31 de Diciembre de 2014, así como de los resultados de sus operaciones de acuerdo con las normas NIIF y con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

Considero que la suscrita ha dado fiel cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Ley de Compañías en su artículo No. 279

Atentamente,



Econ. CPA Maria Teresa Paredes Elizalde

RUC# 0907890388001